

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.444

Viernes 8 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2807705

EXTRACTO

Luis Ignacio Manquehual Mery, abogado, Notario Público Titular de la 8° Notaría de Santiago, con domicilio en calle Huérfanos N° 941, local 302, Santiago, certifico que mediante escritura pública otorgada ante mí con fecha 27 de abril de 2026, repertorio 9298-2026, CMPC CELULOSA S.A. y EMPRESAS CMPC S.A., ambas domiciliadas en Agustinas N°1343, piso 3, comuna y ciudad de Santiago, Región Metropolitana, en su calidad de únicas y actuales accionistas de CMPC PULP SpA (la "Sociedad"), modificaron el artículo segundo de los estatutos de la Sociedad, en lo relativo al objeto social, reemplazándolo por el siguiente: "Artículo Segundo: El objeto de la Sociedad es a) la producción, comercialización, importación y exportación de celulosa, papeles y derivados de éstos, en sus diversas formas, así como las demás operaciones relacionadas con este objeto; b) la adquisición, elaboración, producción, transformación, procesamiento y comercialización de todo tipo de subproductos y/o residuos forestales o derivados de la celulosa tales como fertilizantes, enmiendas, bioestimulantes, entre otros, que posean propiedades o usos agrícolas, ambientales o de cualquier otra naturaleza; c) la compra y venta de maderas en cualquier estado, incluidos bosques en pie; d) la participación o inversión en sociedades cuyo objeto comprenda las actividades señaladas; y e) la compra y venta de potencia y energía eléctrica." Demás estipulaciones constan en escritura extractada. El Notario autorizante certifica que ha tenido a la vista el registro de accionistas de la Sociedad en el cual consta que los únicos accionistas a la fecha son las sociedades CMPC CELULOSA S.A., y EMPRESAS CMPC S.A. Santiago, 29 de abril de 2026.

CVE 2807705

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl